

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-919



Fecha de ingreso: 17-03-2023

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 29-03-2023

Folio: 2023-919

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MANUEL LÓPEZ CHÁVEZ

Domicilio: CALLE SANTO TOME Y PRÍNCIPE 9709 FRACCIONAMIENTO PASEO DE LOS LEONES

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-610-271-00018-00-0000

Propietario: MANUEL LOPEZ CHAVEZ

Domicilio: CALL SANTO TOME Y PRINCIPE M71 L18 COLONIA PASEO DE LOS LEONES -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE AGOSTO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	233.32	0.00	0.00		16,943.23
1990340	REVISION DE PLANOS	1	233.32	0.00	0.00		484.09
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	233.32	0.00	0.00		968.18
1990311	BANQUETAS	1	126.25	0.00	0.00		1,309.72
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	126.25	0.00	0.00		392.92
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	123.50	0.00	0.00		2,562.38
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	233.32	0.00	0.00		1,694.32
TOTALES			1,075.96	0.00	0.00		\$ 24,354.84
LEY DE INGRESOS VIGENTE.							

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

I.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

II.- No violar los términos de la concesión del permiso.

V.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

IV.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-03-2023 12:49:13

Dirección: null

Usuario:

302d02145d4296f5bc2ca1304169717b6f6cfb31375a88c202150096ecc81863dac2585675316b22a8388093e19833